



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE
PROGRAMAS PÚBLICOS"

AC/LPN/DGA/DRMSG/028/2026

30 DE 48

ANEXO I

"DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO"
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE
PROGRAMAS PÚBLICOS"

PARTIDA No.	C.A.B.M.S	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO	CANTIDAD	U.M.
		SOLICITUD DE SERVICIO No. 0052/2026, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES 3252 "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS"		
1	3252000002	PICKUP DOBLE CABINA, MOTOR A GASOLINA DE 2.0 LITROS, 250 HP, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, MODELO 2023 O POSTERIOR, CON KIT DE HERRAMIENTA, GATO, LLANTA DE REFACCIÓN Y EXTINTOR.	1	SERVICIO MENSUAL
2	3252000002	PICKUP CHICO, MOTOR A GASOLINA DE 1.3 A 1.6 LITROS, DE 98 A 101 HP, MODELO 2025 O POSTERIOR, BALIZADO, CON KIT DE HERRAMIENTAS, GATO, LLANTA DE REFACCIÓN Y EXTINTOR.	8	SERVICIO MENSUAL
3	3252000002	SEDÁN DE CUATRO PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL, MOTOR A GASOLINA DE 1.2 A 1.6 LITROS, HASTA 121 HP, MODELO 2024 O POSTERIOR, BALIZADO, CON KIT DE HERRAMIENTAS, GATO, LLANTA DE REFACCIÓN Y EXTINTOR.	9	SERVICIO MENSUAL

ESPECIFICACIONES

- VEHÍCULO TIPO PICKUP DOBLE CABINA, MOTOR DE 2.0 GASOLINA, POTENCIA 250HP, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, MODELO 2023-2026, COLOR INDISTINTO, ACCESORIOS (KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRAULICO O MECANICO, LLANTA DE REFACCION, EXTINTOR SEÑALAMIENTOS, TAPETES).
(EL SERVICIO DEBERA INCLUIR: MANTENIMIENTOS CORRECTIVO Y PREVENTIVO, GPS, COBERTURA AMPLIA DE SEGUROS, PAGOS DE TENECIA Y VERIFICACION VEHICULAR PARA GARANTIZAR SU LIBRE CIRCULACION, ATENCION INMEDIATA Y PERSONALIZADA 24/7).
- VEHICULO TIPO PICKUP CHICO, MOTOR DE 1.3L A 1.6L GASOLINA, PONTENCIA 98HP A 101HP, MODELO 2025-2026, COLOR INDISTINTO, BALIZADA, ACCESORIOS (KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRAULICO O MECANICO, LLANTA DE REFACCION, EXTINTOR SEÑALAMIENTOS, TAPETES).
(EL SERVICIO DEBERA INCLUIR: MANTENIMIENTOS CORRECTIVO Y PREVENTIVO, GPS, COBERTURA AMPLIA DE SEGUROS, PAGOS DE TENECIA Y VERIFICACION VEHICULAR PARA GANTIZAR SU LIBRE CIRCULACION, ATENCION INMEDIATA Y PERSONALIZADA 24/7).
- VEHICULO TIPO SEDAN 4 PUERTAS, TANSMISIÓN MANUAL HASTA 121HP, MODELO 2025-2026, MOTOR DE 1.2L A 1.6L GASOLINA, COLOR INDISTINTO, BALIZADA, ACCESORIOS (KIT DE HERRAMIENTAS, GATO HIDRAULICO O MECANICO, LLANTA DE REFACCION, EXTINTOR SEÑALAMIENTOS, TAPETES).
(EL SERVICIO DEBERA INCLUIR: MANTENIMIENTOS CORRECTIVO Y PREVENTIVO, GPS, COBERTURA AMPLIA DE SEGUROS, PAGOS DE TENECIA Y VERIFICACION VEHICULAR PARA GANTIZAR SU LIBRE CIRCULACION, ATENCION INMEDIATA Y PERSONALIZADA 24/7).

LOS DEDUCIBLES QUE APLIQUEN SERÁN CON CARGO A EL PRESTADOR DE SERVICIO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- SINIESTRO.
- ROBO O PÉRDIDA DE AUTOPARTES, SERÁ CONDICIONADO A QUE EL USUARIO LEVANTE ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.
- ROBO TOTAL O ROBO RECUPERADO.
- ROBO DE DOCUMENTOS (TARJETA DE CIRCULACIÓN, COMPROBANTE DE VERIFICACIÓN, PLACAS, ETC.), SERÁ CONDICIONADO A QUE EL USUARIO LEVANTE ACTA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE
PROGRAMAS PÚBLICOS"

AC/LPN/DGA/DRMSG/028/2026

31 DE 48

- SINIESTRO SEA POR NEGLIGENCIA O MAL USO DEL USUARIO, DEBIÉNDOSE LEVANTAR EL ACTA CORRESPONDIENTE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

EL PRESTADOR DE SERVICIO TENDRÁ A SU CARGO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES ARRENDADAS, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO O FRECUENCIA.

MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE HARÁ RESPONSABLE DEL VEHÍCULO QUE INGRESE AL TALLER PARA SU MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA, POR LO QUE DEBERÁ RESPONDER DE LOS DAÑOS, DESCOMPOSTURAS, GOLPES, RAYONES, ROBOS DE ACCESORIOS Y EQUIPO DE SONIDO, HERRAMIENTA Y AQUELLO QUE RESULTE CONTRARIO AL INVENTARIO QUE SE LEVANTE A SU RECEPCIÓN.

EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO ENTREGADO PRESENTE ALGUNA DEFICIENCIA EN SU FUNCIONAMIENTO, SE CONSIDERARÁ UN SERVICIO NO PRESTADO RAZÓN POR LA CUAL, SE APLICARÁ LA DEDUCTIVA POR ATRASO EN EL SERVICIO, LA CUAL SERÁ CONTABILIZADA DESDE EL MOMENTO EN QUE FUE INGRESADO POR PRIMERA VEZ AL TALLER, MOTIVO DE ESTE EVENTO.

LA ALCALDÍA EN NINGÚN CASO EROGARÁ GASTO ALGUNO, POR CONCEPTOS DE PÉRDIDA DE GARANTÍA DEL VEHÍCULO, REPARACIONES MAYORES O CUALQUIER OTRO GASTO HACIA LOS VEHÍCULOS. EN CASO DE QUE LA ALCALDÍA NO PRESENTE LA UNIDAD EN LA FECHA Y HORA DE LA CITA PREVIAMENTE CONFIRMADA PARA EL SERVICIO DE ESTA, SE REPROGRAMARÁ UNA NUEVA FECHA.

PREVENTIVO.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ REALIZARSE DE CONFORMIDAD AL MANUAL DEL USUARIO DE LA MARCA DE LA UNIDAD. DENTRO DEL MANTENIMIENTO SE CONSIDERARÁ DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DE ACUERDO A LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO DEL FABRICANTE, EL CAMBIO DE ACEITE, FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE, BUJÍAS, LÍQUIDO DE FRENOS, ACEITE DE DIFERENCIAL, ACEITE DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, AJUSTE DE FRENOS Y/O CAMBIO DE BALATAS, CAMBIO DE DISCOS Y DE AMORTIGUADORES CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO O FRECUENCIA, ASÍ COMO REVISIÓN PERIÓDICA DE SUSPENSIÓN, FRENOS Y TRACCIÓN, LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACCELERACIÓN, LAVADO Y ENGRASADO.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE HARÁ RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN OBLIGATORIA DE CONTAMINANTES, QUIEN CUBRIRÁ LOS DERECHOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES Y LA REALIZARÁ DE ACUERDO CON LAS RESTRICCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE PROGRAMARÁ DE PREFERENCIA CUANDO A LA UNIDAD SE LE PROPORCIONE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

CORRECTIVO.

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EFECTUARÁ CUANDO LA UNIDAD PRESENTE DESPERFECTOS, FALLAS EN EL MOTOR, TRANSMISIÓN, DIRECCIÓN, SUSPENSIÓN, FRENOS, EMBRAGUE, SISTEMA ELÉCTRICO, ENFRIAMIENTO, AIRE ACONDICIONADO, ESCAPE, CARROCERÍA Y PINTURA, PREVIA SOLICITUD DE LA ALCALDÍA Y DIAGNÓSTICO DEL TALLER RESPECTIVO. EN CASO DE QUE LA UNIDAD ENTREGADA PRESENTE ALGUNA DEFICIENCIA EN SU FUNCIONAMIENTO, SE CONSIDERARÁ COMO UN SERVICIO NO PRESTADO, APLICÁNDOSE LA DEDUCTIVA POR ATRASO EN EL SERVICIO, LA CUAL SERÁ CONTABILIZADA DESDE EL MOMENTO EN QUE FUE INGRESADO POR PRIMERA VEZ AL TALLER, MOTIVO DE ESTE EVENTO.

EN EL CASO DEL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, EL CRITERIO QUE SE APLICARÁ SE APEGARÁ A LO SIGUIENTE: CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.6 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SERÁ REEMPLAZADO DE MANERA INMEDIATA. EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS SERÁ DE ACUERDO CON EL DESGASTE NORMAL DE USO DE LA UNIDAD, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.

A

↑



**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

**"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE
PROGRAMAS PÚBLICOS"**

AC/LPN/DGA/DRMSG/028/2026

32 DE 48

DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO.

EL PRESTADOR DE SERVICIO A TRAVÉS DE UN CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), OTORGARÁ ATENCIÓN PERSONALIZADA LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, CON NÚMERO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERANDO AL MENOS LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- BRINDARÁ LOS SERVICIOS DE AUXILIO VIAL, ASESORÍA JURÍDICA, SOPORTE TÉCNICO REMOTO Y EN SITIO, REPORTE DE ACCIDENTES Y SINIESTROS, APOYO DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CONTRATADA POR **EL PRESTADOR DE SERVICIO** (DICHS SERVICIOS TENDRÁN COBERTURA NACIONAL); ASIMISMO, CUALQUIER INTERVENCIÓN DE TERCEROS ACREDITADOS POR PARTE DE **EL PRESTADOR DE SERVICIO** PARA LOS EFECTOS DEL SERVICIO, SERÁN ÚNICA Y EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE ÉSTE ÚLTIMO, POR LO QUE LOS USUARIOS NO TENDRÁN OBLIGACIÓN DE INTERACTUAR CON AQUÉLLOS A EFECTO DE CONTAR CON PUNTUALIDAD CON LOS SERVICIOS CONTRATADOS.
- LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO DE CONTACTO TELEFÓNICO (CALL CENTER) ESTARÁ DISPONIBLE AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL PRESTADOR DE SERVICIO INCLUIRÁ UN "SISTEMA DE MONITOREO DEL GPS" CON CAPACIDAD DE CONSULTA VÍA WEB Y OTORGARÁ AL ÁREA USUARIA LAS CLAVES ELECTRÓNICAS NECESARIAS DE ACCESO AL SISTEMA.

EL PRESTADOR DE SERVICIO SE COMPROMETERÁ A NO DIVULGAR NI UTILIZAR INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE.

DEL VEHÍCULO SUSTITUTO.

EL PRESTADOR DE SERVICIO PROPORCIONARÁ UN VEHÍCULO SUSTITUTO DENTRO DE LOS SIGUIENTES QUINCE DÍAS HÁBILES CUANDO LA UNIDAD SEA ROBADA O PÉRDIDA TOTAL. EL VEHÍCULO SUSTITUTO SERÁ DE IGUAL O MEJORES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SIN COSTO ADICIONAL.

MULTAS E INFRACCIONES VEHICULARES.

EL PRESTADOR DE SERVICIO ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES DE OCURRENCIA, EL REPORTE DE MULTAS POR INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA, OCURRIDAS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR. EN EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE NO EXISTA UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE DE MULTAS SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES VENCIDO DE OCURRENCIA.

LAS MULTAS INCLUIDAS EN DICHO REPORTE SERÁN PAGADAS POR EL USUARIO DEL VEHÍCULO INFRACCIONADO, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS ESTABLECIDOS POR LA ALCALDÍA, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE LAS MULTAS O RECARGOS SEAN RESPONSABILIDAD DE **EL PRESTADOR DE SERVICIO** ENTRE OTRAS CAUSAS: POR PAGO EXTEMPORÁNEO DE TENENCIAS, DERECHOS DE ALTA Y BAJA, VERIFICACIÓN Y VENCIMIENTO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE APLIQUEN ESTAS DISPOSICIONES.

EL PRESTADOR DE SERVICIO CUMPLIRÁ CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA ENTREGA DEL REPORTE DE MULTAS E INFRACCIONES Y SI DERIVADO DE LA FALTA DE PAGO OPORTUNO POR PARTE DEL USUARIO, LA UNIDAD QUEDA IMPOSIBILITADA PARA PRESTAR EL SERVICIO, NO EXISTIRÁ DEDUCCIÓN ALGUNA NI ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO SUSTITUTO POR PARTE DE **EL PRESTADOR DE SERVICIO**.

EN CASO DE QUE ALGUNA UNIDAD FUERA INGRESADA A CORRALÓN, POR CAUSA IMPUTABLE AL USUARIO, **EL PRESTADOR DE SERVICIO** GESTIONARÁ PARA LA LIBERACIÓN DE LA UNIDAD Y POSTERIORMENTE EL USUARIO REALIZARÁ EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE
PROGRAMAS PÚBLICOS"

AC/LPN/DGA/DRMSG/028/2026

33 DE 48

LAS MULTAS REPORTADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE APARTADO SERÁN A CARGO DE EL PRESTADOR DE SERVICIO.

PENAS CONVENCIONALES.

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL CONFORME A LO SIGUIENTE:

- **PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA INICIAL DE LOS VEHÍCULOS, SE APLICARÁ UNA PENA DEL 1% SOBRE EL PRECIO UNITARIO MENSUAL DEL SERVICIO POR CADA DÍA DE RETRASO, DE LOS VEHÍCULOS NO ENTREGADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
- **PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE APLICARÁ UNA PENA DEL 1% SOBRE EL PRECIO UNITARIO MENSUAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, POR CADA DÍA QUE NO SE PRESTE EL SERVICIO SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

LA ACUMULACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁ EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CONTRACTUAL. DICHA PENALIZACIÓN, SERÁ CALCULADA POR EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POSTERIORMENTE REMITIRLAS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO O ENTERO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO EFECTUÉ POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES. EN NINGÚN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DEDUCTIVAS.

POR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES DE LAS OBLIGACIONES O PRESTACIÓN DEFICIENTE DE LOS SERVICIOS, SE APLICARÁN DEDUCTIVAS AL PAGO DEL SERVICIO, CONFORME A LO SIGUIENTE.

CONCEPTO	PLAZO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN
ATENCIÓN DE INCIDENCIAS EN SITIO POR PARTE DEL PERSONAL DEL SEGURO O DEL AUXILIO VIAL.	6 HORAS EN LA CDMX	POR CADA HORA O FRACCIÓN DE RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.	1% DE LA TARIFA DIARIA ANTES DE I.V.A DE LA UNIDAD DEL SERVICIO MOTIVO DEL REPORTE.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN DE GASES Y CONTAMINANTES.	DOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL INGRESO DE LA UNIDAD AL TALLER O AGENCIA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO DETERMINE, PARA SU SERVICIO.	POR CADA DÍA HÁBIL DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LAS UNIDADES.	1% DEL COSTO DIARIO DE LA UNIDAD DE LA TARIFA DIARIA ANTES DEL I.V.A. PARA FINES DE CÁLCULO LA UNIDAD DEBERÁ INGRESAR ANTES DE LA 12:00 HORAS, PARA CONTABILIZAR EL INICIO DEL SERVICIO, DE SER POSTERIOR A ESTE HORARIO SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE SU RECEPCIÓN.
QUE EL TALLER O AGENCIA ASIGNADA NO ACEPTE EL VEHÍCULO.	A LA HORA INDICADA DE LA CITA PREVISTA.	POR CADA HORA DE RETRASO EN LA RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES, A PARTIR DEL REPORTE	1% DEL COSTO DIARIO DE LA UNIDAD DEL SERVICIO ANTES DEL I.V.A.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE
PROGRAMAS PÚBLICOS"

AC/LPN/DGA/DRMSG/028/2026

34 DE 48

CONCEPTO	PLAZO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN
		CORRESPONDIENTE AL CALL CENTER.	
ATRASO EN LA ENTREGA DE VEHÍCULO SUSTITUTO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO O SINIESTRO O ROBO O POR CUALQUIER ANOMALÍA QUE PROVOQUE QUE LA UNIDAD NO PUEDA CIRCULAR	QUE SU REPARACIÓN O ENTREGA REBASE LOS CINCO DÍAS HÁBILES	POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LAS UNIDADES, UNA VEZ LEVANTADO EL REPORTE AL CALL CENTER PARA SOLICITAR VEHÍCULO SUSTITUTO.	1% DEL COSTO DIARIO DE LA UNIDAD DEL SERVICIO ANTES DEL I.V.A.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS CORRESPONDERÁ ÚNICAMENTE A LOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, POR LO QUE EL PLAZO UTILIZADO POR **EL PRESTADOR DE SERVICIO** PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, DESCOMPOSTURA, FALLA MECÁNICA O SUSTITUCIÓN DE AUTOPARTES O POR CUALQUIER ANOMALÍA QUE PROVOQUE QUE LA UNIDAD PROPORCIONADA NO PUEDA PRESTAR EL SERVICIO, PARA LO CUAL SERA CONTRATADA, NO SERÁ PAGADO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A ESE LAPSO Y SE APLICARÁN EN LA FACTURA, LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES.

LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO EN LA AGENCIA Y/O TALLER ESPECIALIZADO, SERÁ PREVIA CITA SOLICITADA POR EL USUARIO, LA CUAL SERÁ AGENDADA POR **EL PRESTADOR DE SERVICIO** Y DETALLADA EN LA ORDEN DE SERVICIO. CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR CAUSA NO IMPUTABLE A **EL PRESTADOR DE SERVICIO** TENDRÁ QUE SER REPORTADA OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER PARA LA REPROGRAMACIÓN DE LA CITA.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

CON EL FIN DE ASEGURAR QUE LOS LICITANTES TENGA PROCESOS DOCUMENTADOS Y CONTROLADOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, GARANTIZAR QUE SE PROTEJA LA INFORMACIÓN QUE MANEJE EL ARRENDADOR: DATOS PERSONALES, GPS, USUARIOS, CONTRATOS, EXPEDIENTES, ETC., QUE CUENTEN CON CONTROLES PARA PREVENIR Y DETECTAR SOBORNOS Y ACTOS DE CORRUPCIÓN DENTRO DE SUS PROCESOS Y CUMPLAN CON ADECUADAS PRÁCTICAS COMERCIALES PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, LOS LICITANTES, DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

1. CERTIFICADO ISO 9001:2015: EL LICITANTE PRESENTARÁ A SU NOMBRE, EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE SU CERTIFICADO VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 CON ALCANCE DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR, CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS, SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN, LICITACIONES Y COMPRAS, LOGÍSTICA DE FLOTILLAS, USO Y EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE GEOLOCALIZACIÓN (GPS), INSPECCIÓN FÍSICO MECÁNICO DE UNIDADES VEHICULARES, TECNOLOGÍA EN SISTEMA DE RASTREO, ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), APLICACIÓN MÓVIL, MONITOREO, ATENCIÓN A INCIDENCIAS, ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS, SISTEMA WEB, EL CUAL DEBERÁ ESTAR EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA). Y HABER SIDO CERTIFICADO AL MENOS 1 (UN) AÑO PREVIO A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.



ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE
PROGRAMAS PÚBLICOS"

AC/LPN/DGA/DRMSG/028/2026

35 DE 48

2. CERTIFICADO ISO 27001:202: EL LICITANTE PRESENTARÁ CARTA MANIFESTANDO QUE CUENTA CON EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUE VEHICULAR, PROPIO O CONTRATADO CON UN TERCERO; ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE SU CERTIFICADO VIGENTE ISO 27001:2022, EL CUAL DEBERÁ TENER EL ALCANCE EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE AUTOMÓVILES, ASÍ COMO USO DE SERVICIOS DE GEOLOCALIZACIÓN GPS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN, ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), Y HABER SIDO EMITIDO AL MENOS 1 (UN) AÑO PREVIO A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DICHO CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE QUE PRESENTA PROPUESTA.
3. CERTIFICADO ISO 37001:2016: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE SU CERTIFICADO VIGENTE ISO 37001:2016 EL CUAL DEBERÁ TENER EL ALCANCE EN GESTIÓN ANTISOBORNO EN ARRENDAMIENTOS DE FLOTILLAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN, ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), Y HABER SIDO EMITIDO AL MENOS 1 (UN) AÑO PREVIO A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DICHO CERTIFICADO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE QUE PRESENTA PROPUESTA.
4. NORMA OFICIAL MEXICANA.- NOM-174-SCFI-2007: EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR EN SU PROPUESTA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, PARA EFECTOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-174-SCFI-2007 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO). DEBERÁ PRESENTAR VERSIÓN ACTUALIZADA CON SELLO Y CADENA DIGITAL, ASÍ COMO QR. DEBIENDO ESTAR VISIBLE EL CÓDIGO QR PARA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SAT. SI EL DOCUMENTO NO CUENTA CON EL CÓDIGO QR SE TENDRÁ POR NO PRESENTADO ESTE DOCUMENTO.

DESIGNACIÓN DE UN "EJECUTIVO DE CUENTA".

EL LICITANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DESIGNAR UN EJECUTIVO DE CUENTA (ADMINISTRADOR DE FLOTA) CON LA CAPACIDAD PARA RESOLVER CUALQUIER CONTINGENCIA OPERATIVA, DE LOS CUALES DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, FORMACIÓN Y ESPECIALIDAD DEL "EJECUTIVO DE CUENTA" (ADMINISTRADOR DE FLOTA), EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

1. EXPERIENCIA. PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE ORIGINAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PERSONAL PROPUESTO EN EL QUE SE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON EXPERIENCIA COMPROBADA EN ADMINISTRACIÓN DE FLOTAS.
2. CONSTANCIA DC3, (HABILIDADES LABORALES). LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTO ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE CUANDO MENOS UNA CONSTANCIA DC3, (HABILIDADES LABORALES), QUE ACREDITE LA CAPACITACIÓN Y HABILIDADES ADQUIRIDAS PARA EL EJECUTIVO DE CUENTA EN CUANTO A: ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS O GESTIÓN INTEGRAL DE FLOTILLAS O PARQUE VEHICULAR, IMPARTIDA POR UN AGENTE CAPACITADOR AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STYPS) DICHA CONSTANCIA DEBERÁ SER EMITIDA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2026.



**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES**

**"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
DESTINADOS A SERVICIOS
PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE
PROGRAMAS PÚBLICOS"**

AC/LPN/DGA/DRMSG/028/2026

36 DE 48

EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR POR LO MENOS UN AÑO DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES (VEHÍCULOS, CAMIONES, MOTOCICLETAS, CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA, VEHÍCULOS BLINDADOS, ETC). CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LOCAL O FEDERAL, POR CUAL, DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICO CONTRATO O CONTRATOS EN ORIGINAL Y COPIA QUE ACREDITEN DICHA TEMPORALIDAD.